



proponiendo la Comision se diga al Sr. Intendente estas bien exigida dha. suma, y la Ciudad acordó: conforme con la Comision, transcribiendo el dictamen al Sr. Intendente,

Con lo q. se condujo este Cavildo q. firmaron los Sres. concurrentes de q. yo el Sr. Certifico

[Handwritten signature or scribble]

Concejo de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, á diez y

Ferrer
 Jaure ocho de mes de mil ochocientos cuarenta y uno:
 Glexia Antem D. Antonio Garcia de Alcaraz, Sr. de
 Barneí Sr. Jefe. Ayuntamiento Constitucional, se firmaron á Concejo extraordinario en su Sala Capitular a fin de tratar asuntos del servicio Nacional, los Sres. D. José María Ferrer, Alcalde segundo, Presidente interino, D. Nicolas Jaure Alcaraz tercero, D. Juan Perez de Fudela, D. Andres Barneí, D. Andres Padilla, D.

